NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.

CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,46 Y 7

TEL. 282 65 65

EMPLAZA.

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **CHRISTE ARVANITIS** quien se identificó en vida con la cedula de extranjeria número 76337, falleció el día 5 del mes de AGOSTO del año 2017, en la ciudad de Syrna-Gortynia, Acardia, Grecia, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad.

Aceptando el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante acta número 293 de fecha quince (15) de julio del año dos mil veintiuno (2021); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3o) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho (08:00) de la mañana

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SÉPTIMO (7°) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
RESOLUCION 5804 DEL 28 DE JUNIO DE 2021

Elaborado por: Marisol M